

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4365711

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE SUJETO  
A CONTRATO EN FORMA GRATUITA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4975

SANTIAGO, 10 de Enero de 2014

VISTO: a) Que entre el 11.01.2014 y el 16.01.2014 se realizará un evento sin fines de lucro, en el Parque de los Reyes organizada por Fundación Festival Teatro a Mil, y patrocinado por Embajada de Australia en Chile;  
b) Que a esta actuación concurren artistas de diversas nacionalidades que ingresan al país en calidad de turistas y que requieren regularizar su situación de residencia y,

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 26 del D.L. N°1094 de 1975; artículos 13, 42,130,132 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE VISACIÓN DE RESIDENTE SUJETA A CONTRATO EN FORMA GRATUITA, a contar de esta fecha y hasta el 16.01.2014, en la condición de TITULAR a doña Pippa Berwyn BAILEY de nacionalidad AUSTRALIANA, don Lee Joel WILSON de nacionalidad AUSTRALIANA, doña Mirabelle Petrus Julia WOUTERS de nacionalidad BELGA, don Alejandro Alberto ROLANDI de nacionalidad AUSTRALIANA, doña Cloe Maud Veronique FOURNIER de nacionalidad FRANCESA, doña Gabrielle NANKIVELL de nacionalidad AUSTRALIANA, doña Kathryn Joy PUIE de nacionalidad AUSTRALIANA, don Michael STEINGRABER de nacionalidad ALEMANA, don Dan Oliver CAMPBELL de nacionalidad AUSTRALIANA, don Roland CHLOUK de nacionalidad AUSTRALIANA, don Antoni Filip MARCINIEC de nacionalidad AUSTRALIANA, doña Katherine Louise WILLIAMS de nacionalidad AUSTRALIANA, don Jared William GRAHAM de nacionalidad NEOZELANDESA
- 2.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

LMF/MCPR/mgs  
[725] 10/01/2014

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Depto. Extranjería y Migración  
M. Cristina Pezoa Ramírez  
Jefa Atención de Pájico